

# DIARIO DE MAHON,

## PERIODICO POLITICO LIBERAL.

### FRECIOS DE SUSCRICION

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

### Director:

D. Ramon A. Braña.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la redaccion y Administracion de este Diario, calle del Norte num. 1, y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta num. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

### Diario de Mahon.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente escrito que reproducimos de *El Eco de Menorca* correspondiente al dia 13 de julio de 1856.

### MENORCA Y EL GOBIERNO.

«Las leyes físicas de la naturaleza dictadas por el Supremo Hacedor son como El inmutables, y constituyen la armonia del universo: las leyes morales basadas sobre las físicas forman la verdad eterna; y las leyes políticas que reconocen ambos principios, al recibir la sancion del Gobierno que las promulga reciben la sancion del Pueblo que las acata.

¿Qué desea la humanidad en su marcha progresiva sobre la tierra? Su bienestar. ¿Qué deben desear y desean los gobiernos sino procurarlo?—

Dichosos pues una y otro cuando han conseguido su objeto.

A estas nociones abstractas del derecho general, y permitasenos la novedad de la palabra, les damos una aplicacion práctica al felicitar á las Cortes Constituyentes y al Gobierno por la creacion de un Subgobierno civil en la isla de Menorca.

Tambien merece por ello particular mencion nuestro dignísimo diputado D. Francisco Preto y Nieto que, incansable por el bien de su pais, ha promovido esta medida benéfica no solo á la isla en particular, si que tambien de general utilidad como lo han reconocido en su alta sabiduria las Cortes y el Gobierno.

Este reconocimiento es muy suficiente para nosotros; pero como el espíritu de banderita y la rivalidad de las parciales tirará á empequeñecer y desmejorar lo que en si es grande y ventajoso, conviene que demos la justicia de la ley que eleva á Menorca, sino al rango que ocupara algun dia, al rango que debe ocupar en las actuales.

### ¿Qué fué Menorca?

El punto del Mediterraneo ambicionado por la Europa entera, la llave de este mar, codiciada por todas las naciones y para cuya posesion no escasearon ninguno de los medios que una política previsora debe emplear.

Se quieren pruebas? Prolijo seria el repetir las, porque nuestros lectores si lo han olvidado, pueden ver lo que deciamos al examinar si «Era Menorca lo que debía ser.» Y aun el Austria y la Rusia no figuran en nuestra revista; porque de intento las dejamos entonces y solo las mentamos

ahora, pues tiempo habrá de manifestar la singular predileccion con que á esta isla han mirado.

### ¿Qué era Menorca?

Un punto escondido en el mapa que se escapaba á la vista de nuestros gobernantes, la menor de las Baleares que era absorbida por la mayor de ellas, una isla cuyos recuerdos históricos se hallaban sepultados en la noche del olvido, cuya importancia futura muy pocos preveían, y que vegetaba triste y solitaria como el árbol que á las orillas del sepulcro solo recibe las cariñosas lágrimas de un amigo.

### ¿Y qué es Menorca?

¿Qué es? una joya de la corona de España á quien el Gobierno mira con particular cariño, cuyos quilates reconoce, cuyo valor empieza á recuperar su perdido precio.

Algunos encontrarán exageracion en estas palabras y creerán que damos demasiada importancia á la creacion del Subgobierno. No le damos sino la que le pertenece.

Por más que una Autoridad superior militar haya estado al frente de la isla, por mas poderes que se le hayan conferido, hasta el de concederle la intervencion en las cuestiones económicas, nunca ha sido mas que el representante de la fuerza armada y la fuerza no es el derecho; será su apoyo; pero cuán lamentable es el dia en que haya necesidad de implorarlo!

Menorca, gracias á los esfuerzos de muchos de sus buenos patriotas, va entrando en la senda del desarrollo material é intelectual que por bastantes años habia olvidado: este naciente impulso necesita proteccion y fomento para que produzcan los frutos por todos tan deseados. Y á quien sino á la Autoridad civil pertenece tan benéfico cuidado?

Mahon abriga en su puerto el primer lazareto de la peninsula, y quien sino la Autoridad civil, al aplicar las leyes sanitarias, puede librar á la nacion entera de un conflicto, dispensando al propio tiempo al comercio la proteccion que tan justamente reclama?

La creacion del Subgobierno, además de justa, no solo es benéfica al pais, sino de general utilidad como las Cortes se han dignado declarar.

En prueba de ello podríamos aducir muchas y muy fundadas razones que omitimos en obsequio á la brevedad, pero que no olvidaremos al desenvolver nuestra idea dominante en ulteriores artículos. Menorca será lo que debe ser?

Ya principia á serlo. El Gobierno ha tendido sobre ella una mirada protectora: la municipalidad, en los escasos recursos que cuenta para las quintas, ha podido sentir sus benéficos efectos

la limpia del puerto, no lo dudamos, se llevará á cabo: las comunicaciones directas se verán libres de muchos expedientes casi siempre embarazosos, y la Autoridad vigilante por el bien de los pueblos, viendo con sus ojos y tocando con sus manos las mas apremiantes necesidades dictará los remedios mas pronto y eficaces que no verán entorpecidos por la dilacion en su cumplimiento.

Menorca, pues, debe tributar un voto de gracias al Gobierno por el interés con que mira sus adelantos, dando principio á una nueva era que progresivamente la irá colocando en el rango que le pertenece.

Cayó muy luego el Gobierno progresista, y sin embargo de haber funcionado el Subgobierno, no rigiendo la ley liberal de su creacion, que debia ahora ponerse en planta, ¿qué recuerdos nos deja la suprimida Autoridad civil de la isla?

Con mas elocuencia que nosotros contestan los paseos públicos de esta ciudad, su biblioteca pública, el Instituto de segunda enseñanza y la creacion de socorros domiciliarios, etc., etc.

Porque lo ha suprimido la Junta revolucionaria de Mallorca, en contradiccion con el noble y patriótico acuerdo de la de Menorca.

¿Qué conteste el que de vocal de la misma pasó á la de Mallorca y el nuevo Director del Lazareto, que sin Subgobierno tendrá lejos la Autoridad superior á quien acata.

### MANIFIESTO DE LA EX-REINA.

Los periódicos de Bayona, nos traen la protesta de Isabel de Borbon contra el alzamiento del pueblo español, en cuya virtud se ha visto obligada á alejarse de España.

He aquí el manifiesto de Isabel de Borbon que publica la *Política*.

Espanoles:  
Una conjuracion de que no ofrece ejemplo la historia de ningun otro pueblo de Europa acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. La marina y una parte del ejército, que la nacion sostenia generosamente y cuyos servicios he reconocido siempre con placer, olvidando sus gloriosas tradiciones, han roto sus sagrados juramentos y vuelto sus armas contra la patria, á la que van á envolver en la desolacion y la ruina. El grito lanzado por los rebeldes en la bahia de Cádiz y repetido en diversas provincias por una parte del ejército, resuena en el corazón de la mayoría de los españoles, como el ruido precursor de una tempe-

tad, en que corren peligro los intereses de la religion, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

La triste serie de traiciones, los actos de increíble deslealtad que se han llevado a cabo en pocos días ofenden mas mi orgullo de española que mi dignidad de reina. Esa dignidad no concibe, no puede concebir la idea de que ni aun en medio del delirio de los mayores enemigos de la autoridad, el poder público, que tan elevado origen tiene, pueda ser conferido, modificado y suprimido por medio de la fuerza material, por la ciega influencia de batallones seducidos.

Si ciudades importantes, si poblaciones numerosas, cediendo a la intimidacion y a la violencia, se han sometido momentáneamente al yugo de los insurrectos, muy pronto el sentimiento público, herido en lo mas noble y mas sagrado, se rehará y mostrará al mundo que, gracias al cielo, los eclipses de la razon y del honor son muy pasajeros en España.

Mientras llega ese momento, despues de una madura reflexion, he creido conveniente, como Reina legítima de España, buscar en el territorio de un augusto aliado la seguridad necesaria para obrar en circunstancia tan difícil como lo exige mi calidad Real y el deber en que me hallo de transmitir intactos a mi hijo los derechos consignados en la ley fundamental del Estado, reconocidos y jurados por la nacion y consagrados por los esfuerzos de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de mútua afeccion.

Al pisar este territorio extranjero, con el corazón y los ojos vueltos hacia la que es patria mia y de mis hijos, me apresuro, pues, a formular ante Dios, los reyes y los hombres, una protesta explicita y solemne; la protesta de que la fuerza mayor a que obedezco al dejar mi reino no amengua la integridad de mis derechos, ni los atenúa, ni los compromete; la protesta de que los actos del gobierno revolucionario, y mucho ménos las resoluciones de las asambleas que puedan formarse bajo el impulso de los furios demagógicos, bajo la presion de las conciencias y de las libertades, no podrán tampoco perjudicar en lo mas mínimo mis derechos.

Nuestros padres sostuvieron una larga y afortunada lucha en defensa de la fé religiosa y de la independencia de España. La generacion presente ha trabajado sin descanso para poner en armonia las grandes tradiciones de los siglos pasados con las aspiraciones verdaderamente fecundas de los tiempos modernos. Enemiga mortal de esas tradiciones y del progreso legítimo, la revolucion combate todos los principios que constituyen la vitalidad, el espíritu y la fuerza de la nacion española. La libertad ilimitada que los rebeldes proclaman no solo ataca la unidad católica, la monarquía y el libre ejercicio de los poderes legales, sino que turba la familia, destruye la santidad del hogar doméstico y mata la virtud y el patriotismo.

Si creéis que el ceiro real puesto en manos de una reina que ha tenido la dicha de unir su nombre a la regeneracion política y social de España es el simbolo de estos principios tutelares, permaneced fieles, como firmemente lo espero, a vuestros juramentos y a vuestras creencias; dejad pasar como una efimera calamidad el torbellino revolucionario en que se agitan hoy la ingratitude, la hipocresía, la traicion y las ambiciones, y vivid seguros de que yo sabré mantener íntegro y respetable, en medio de la desgracia, el prestigio de la monarquía, fuera de la cual no hay para España ni un recuerdo que la lisonjee ni una esperan-

za que la consuele.

El insensato orgullo de unos cuantos ambiciosos y de otros tantos extraviados, conmueve y transforma momentáneamente la nacion entera, sembrando por todas partes la confusion en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para estos ambiciosos y extraviados guardo odio alguno en mi corazón de reina y de madre. El dolor que me inspiran sus mezquinos sentimientos pierde mucha parte de su intensidad con el contacto de la vivísima ternura que me inspiran los súbditos leales que han espuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del orden público, y del afecto de los españoles todos que han presenciado con dolor y espanto el espectáculo de una criminal insurreccion, triste y afflictivo paréntesis en el curso de nuestra civilizacion.

En la noble tierra desde la cual os dirijo la palabra, y donde quiera que me halle, sufriré sin abatirme mi infortunio, que es el infortunio de España.

Si entre otros ilustres ejemplos no me sostuviese el del soberano mas respetable y mas magnánimo, rodeado hoy de dificultades y de amarguras, la confianza que tengo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y, sobre todo, en Aquel en cuyas manos se halla la suerte de los imperios, me daría fuerza para soportar la injusta desgracia que sobre mi pesa.

La monarquía, obra de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no puede sucumbir para siempre en quince días de perjuros, de traiciones y de motines. Tengamos, pues fe y confianza en el porvenir: las glorias del pueblo español han sido siempre la gloria de sus reyes; las desgracias de sus reyes han hallado siempre eco en el noble pueblo español.

Para la justa, equitativa y patriótica aspiracion que firmemente abrigo, y sin duda abrigais vosotros, de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, contad siempre con la decision enérgica y el amor maternal de vuestra reina, Isabel.

Palacio de Pau, 30 de setiembre de 1868.

## NOTICIAS VARIAS.

Isabel (la fugitiva) queria sembrar el pais de todos los horrores de una guerra civil. Dos días antes de partir para Francia llamó a los diputados generales de las provincias Vascongadas y les dijo que, puesto que eran tan amantes de la monarquía habia llegado el caso de que se levantaran a defenderla. Los diputados contestaron a Isabel que todo levantamiento de fuerzas era contrario a Fueros, autorizando estos únicamente a hacerla en caso de guerra con extranjeros.

¡Digna contestacion a una muger que no queria mas que sangre por todas partes!

La noticia de la revolucion española ha sido solemnizada con iluminaciones en Turin, Milan, Florencia, Nápoles y otras grandes poblaciones de Italia.

En la *Presse* de Paris, correspondiente al día de ayer 1.º de octubre leemos la noticia siguiente:

«El Sr. Gonzalez Bravo, el ex-presidente del Consejo de ministros español, va a separarse de sus colegas refugiados en Bayona para ocupar una villa que habia hecho comprar en Pau hace algunos meses. Se dice que posee una gran fortuna.»

Dícese que la Junta provisional ha puesto en

libertad al general Zapatero y algun otro comprometido en la situacion anterior.

No sabemos si esto es cierto; pero si lo fuera lo censuraríamos.

Nosotros no queremos ninguna venganza; haremos todo lo posible por evitar que se derrame una sola gota de sangre aun de nuestros enemigos; pero es necesario proceder con justicia.

Si la noticia es cierta demostraría que los individuos de la Junta no han podido conocer las órdenes dadas no hace mucho contra los emigrados y los que esponian su vida trabajando por la causa de la Libertad.

Dicen las *Novedades*, que ante el grandioso espectáculo que está dando el Pueblo de Madrid, deberian bajar la frente y huir avergonzados aquellos hombres que han vivido apegados al tiránico y sangriento régimen borbónico en sus últimos días.

Sin embargo, no sucede así. Con sorpresa y dolor vemos que pretenden pasar por liberales, y salen a luz, y bullen y se agitan muchos que temblaban antes al oír sólo el nombre de revolucion.

El 4 llegó a Pinto la familia del general marqués de Novaliches. Este seguia algo mejor.

Se han dado las órdenes convenientes para que se faciliten los socorros que puedan necesitar para regresar a España los emigrados que se encuentran aun en los depósitos de Francia.

En breve llegará a Madrid un wagon lleno de alhajas y efectos de don Sebastian de Borbon, que fué detenido en Irun.

Se ha presentado a la Junta revolucionaria de Madrid una proposicion consignando el principio de la abolicion de la pena capital.

En unos sótano del barrio de Salamanca se han encontrado unos cajones y bultos de gran peso, que parece pertenecen al señor Gonzalez Brabo.

Dos declaraciones importantes ha hecho el duque de la Torre en el seno de la Junta provisional de gobierno, segun dice *La Política*.

La primera fué, que habia enviado dos despachos sucesivos al duque de la Victoria, en los que tanto él como el general Prim y todos los generales y jefes del ejército libertador se ponian a la disposicion del ilustre veterano de nuestras libertades.

La otra consiste en manifestar que su deseo de conciliacion era tal, que si un día fuese poder no vacilaria en colocar a su lado como ministro, a señor don Nicolás Maria Rivero.

Es probable que hoy 5, llegue a Madrid el bizarro brigadier Topete. Mucho satisfará esto al pueblo de Madrid que anhela dar al bravo marino un solemne testimonio de su aprecio y gratitud.

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores el texto íntegro del discurso pronunciado por el duque de la Torre desde el balcon del Príncipe a su llegada a Madrid.

Dice así:  
«Madrileños: La revolucion ha triunfado por el patriotismo de la marina, por el esfuerzo del ejército, por el civismo y por la sensatez del pueblo, y sobre todo por el auxilio de la divina Providencia.»

El alzamiento nacional era justo, y el Todopoderoso ha prestado fuerza a nuestros brazos para

vencer á los tiranos que nos oprimian.

La revolucion no ha dado mas que el primer paso. Para consolidarla definitivamente, para que dé todos los resultados que nos debemos prometer son precisos grandes sacrificios, grandes virtudes. El amor propio, las tendencias egoistas, el exclusivismo de cualquier género, nos serian fatales.

Dejémosnos guiar por el sacrosanto amor á la patria, inspiremos en el recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones nacionales, tengamos presente que España es el pueblo de San Quintin, de 1808 de 1854, y á poco que pongamos de nuestra parte, cambiaremos por completo la faz de este generoso país, digno de mejor suerte.

Nosotros os indicaremos el sendero de la libertad. Seguidlo vosotros con firmeza, pero marchando siempre con sensatez y sin apartaros un ápice de la obediencia á las leyes.

Nosotros seremos los primeros á respetarlas. Si vosotros las acatais y las reverenciáis, cada cual cumplirá con su deber, la confianza será recíproca, y Europa verá que este pueblo, á quien se decia tan degradado, puede dar lecciones de patriotismo y de grandeza á todos los pueblos del mundo.

No olvideis que la libertad tiene por complemento el orden. Establecidos ambos principios, hacen imposible la tiranía de arriba y la tiranía de abajo.

Yo os prometo que los derechos individuales serán escrupulosamente respetados, y que todas las reformas, todos los intereses económicos, administrativos y políticos, serán atendidos é impulsados con igual ahinco, con idéntica energia por los que representamos el movimiento revolucionario.

Todos los patriotas de buena fe debemos asociarnos, y en la esfera del gobierno habeis de ver hombres, tan probos, y animados de tales sentimientos en favor vuestro, que no podreis menos de ayudarlos y aplaudirlos.

## Seccion local.

Ayer fué presentada al Sr. Alcalde de esta Ciudad, Sr. D. Matías Seguí de la Guardia, una solicitud suscrita por noventa y nueve vecinos de Villa-Carlos, pidiendo la destitucion del Pedáneo de dicha villa Sr. Vilar de la Mola, y nombrar en su lugar al Sr. Preto y Fábregues, laborioso industrial y hombre de buenos y honrosos antecedentes.

Tenemos entendido, que con motivo de haber renunciado su cargo dos Señores Concejales de esta ciudad, todos los que se reunieron ayer para formar Ayuntamiento, ménos el Sr. Presidente, hicieron tambien renuncia.

Creemos que tal cosa no hubiera sucedido si hubiesen sido votados por sufragio universal.

Segun dicen «Las Novedades» ha prestado grandes servicios con su laboriosidad y patriotismo á la santa causa de la libertad, nuestro amigo y compatriota el sargento, que pertenece al regimiento infantería de América n.º 14, D. Juan Alvarez y Eymar.

Le enviamos nuestra enhorabuena así como la damos á su familia.

Solucion a la charada del domingo anterior.

Á tiranos y neos  
llegó su dia,

Como al *fiel* NOVALICHES

Antes PAVIA.

Oye, morena,

El que tiene la culpa,

Pague la pena.

**Anteayer llegaron con el vapor-correo Menorca**, los pasajeros siguientes:

De Barcelona, D. María Triay, D. María Sanz, D. Pedro Fuxá, D. Nicolás Enrich, D. José Licena, D. Jaime Nohet, D. Ignacio Canudas, D. María Nicolás, D. Juan Pons, D. Francisco Pons, D. Fulgencio Cordor, D. Nicolás Borrás, D. Cristóbal Taltavull, D. Pedro Riudavets, D. Miguel Amorós, D. Pedro Antonio Prats.

De Alcudia, D. Juan Triay, D. Francisco Mayol, Guillermo Sureda y un asistente, Salvador Brieva, José Alzina.

## Boletín religioso.

Santo de hoy.

Santos Fermín y Nicasio obispo, mártires.

## CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

Nuestra Señora del Pilar y San Eduardo rey y confesor.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 9.

NACIONALES.

De Palma goleta de guerra *Ceres*, comandante D. Luis Leon, con 2 cañones y 64 plazas. — Despachado para la mar.

## Afecciones astronómicas.

**SOL.** — Sale á las 6 h. y 6 m. — Pónese á las 5 h. y 28 m.

**LUNA.** — Sale á las 12 h. y 51 m. de la r. — Pónese á las 3 h. y 30 m. de la r.

## Orden de la plaza,

del 10 de octubre de 1868.

Servicio para el 11.

*Gefe de dia:* El Sr. Coronel graduado D. Elías Miñano y Dominguez, teniente coronel del regimiento infantería de América n.º 14. — *Parada, hospital y provisiones, América.* — El T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

## Variedades.

**Notas tomadas de la cartera de un anti-guio Jamancio ó Centralista.**

Dieron los magnates en llamar á la gente del pueblo *descamisados*: ya se ve como que ellos con sus gavelas, dolos y artimañas le habian quitado hasta la camisa.

Y no los llamaron *desnudos* sin duda para no

encontrarse de sopeton con Adán, primer padre de todos los hombres, de quien se sabe que en materia de ropas, ni aun gastaba un mal par de calcetines.

Pero fueron bien tontos en pasar por alto esa moderna fecha del primer hombre, y buscar en antigüedades mas remotas sus vestiduras y gerarquía. — Y como? — Muy sencillo: Buscándolo para ver si lo encontraban.

No soy leguleyo, ni conozco un ápice, siquiera los ordenamientos de la policia, y por lo mismo no disputaré sobre los inalienables é imprescriptibles derechos del pueblo, ni sobre la Soberanía de la Nacion, que es la única verdadera, de lo que tengo completa conviccion y conciencia; pero sí haré observar que el pueblo español anduvo siete años á balazos para colocar en el trono á..... á quien ahora ha arrojado de él en virtud de su derecho, y con la mas estricta justicia.

El que nombra y paga al que ha de servirle, y debe nombrarlo el que le paga, hace bien en despedirlo cuando este le falta.

Mucho mas cuando la falta es grave, y ha sido por ella amonestado en varias ocasiones, y él ha procedido siempre con el perjurio y la ingratitude, dando en ello la prueba de su villanía.

La desmoralizacion y el desbarajuste de la administracion echada abajo podia contarse en Mahon á piedras menudas, observando las arbitrariedades cometidas en el Lazareto, la mordaza con que amenazaban los mandarines, y el trasiego de mandadores improvisados: esto se parecia á un puesto de escala habilitado para el comercio de las Indias.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, ó

*El Convidado de piedra.*

**Imitacion de una balada escrita en alemán por el popular poeta Göthe.**

Un rey sin trono ni cetro

Preso en una torre está,

Desde la torre sombría

A sus piés mira la mar.

Cuando sobre el mar rugiente

Sale el sol con magestad,

Sueña entonces el rey triste

En su corona real,

Cuyo brillo ve en las ondas,

En las ondas reflejar.

Y luego tiente sus canas

Que sin corona ya están:

En las sombras de la noche

Oye el piélago bramar,

Que á esrellarse turbulento

Al pié de la torre vá.

Asustado el rey despierta

Y escucha la tempestad;

Desde lo alto de la torre

Se oye al monarca esclamar:

¿Que huracan ruge en mi reino,

¿Porqué se altera la paz....?

¿Calla pueblo; yo lo mando....

Y el huracan ruge mas:

Y el rey colérico añade:

«Por fin me habré de mostrar,

«Necesario es que me vea

«Ese pueblo desleal,

«Que no respeta mi trono,

«Ni mi cetro acata ya.»

Precipitase en las ondas

Y al rey sumergió la mar.

B.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía de Mahon.

En el Boletín oficial n.º 122 existe la circular del Sr. Gobernador de la provincia de 5 del actual, que dice así:

“En este día ha quedado instalada bajo mi presidencia la nueva Diputación provincial interina, compuesta por ahora únicamente de los Sres. D. Ramon Servera, D. Joaquín Fiol, D. Nicolás Garau, D. Francisco Garcías y D. Sebastian Roselló.”

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de este distrito. Mahon 10 de octubre de 1868. — Matias Seguí.

Por Boletín oficial extraordinario se ha publicado la siguiente circular:

“Capitanía General de las Baleares.—El excelentísimo señor duque de la Torre, en telegrama de 4 del actual que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—Reconocido por la Junta revolucionaria de Gobierno constituida en la capital de la Nación, general en jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formación de un Gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunion de las Cortes constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaro al país la aceptación de esta importante misión y de la responsabilidad que ella me impone y de que daré cuenta oportunamente á las Cortes.—Y se inserta por Boletín oficial extraordinario para la debida publicidad. Palma 7 de octubre de 1868.—Mariano Socas.”

Lo que se inserta en este periódico para su mayor publicidad. Mahon 10 de octubre de 1868. —Matias Seguí.

En el Boletín oficial n.º 121 se halla inserta una circular del Gobierno de la provincia, que dice así:

“La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, me ha comunicado con fecha de ayer lo que sigue:—Esta Junta en sesión de este día y en vista de los ningunos resultados que ha dado la Guardia rural, ha resuelto la supresion de esta institución y autorizar á los Ayuntamientos de esta provincia para que nombren en cada localidad los guardias rurales que crean necesarios, recayendo empero la eleccion precisamente en los individuos de la estinguida institución siempre que merezcan la confianza de los respectivos municipios.—Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento de los señores Alcaldes á quienes recomiendo con este motivo la necesidad de atender á la policía de los respectivos campos, como desea la Excm. Junta.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público. Mahon 10 de octubre de 1868.—Matias Seguí de la Guardia.

En el Boletín oficial núm. 121 se halla inserta una circular del Gobierno de la provincia que dice así:

“La Excm. Junta provisional de Gobierno esta provincia en comunicacion que acabo de recibir, me dice lo que copio.—Esta Junta en sesión de hoy ha acordado la libre reunion de los ciudadanos para tratar de asuntos políticos con el solo aviso previo á la Autoridad local.—Y se pone en conocimiento de V. S. á los efectos que puedan interesar.—Y se inserta en el Boletín oficial y periódicos para su debida publicidad.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público. Mahon 10

de octubre de 1868.—Matias Seguí de la Guardia.

## Escritanía de Marina de la

Provincia de Menorca.

Por acuerdo de los liquidadores del estinguido Gremio de Mar de esta Ciudad, se sacan á pública subasta unos almacenes situados en el Anden de Levante de este Puerto en el parage llamado la Punta y varios efectos pertenecientes á dicho gremio. El remate tendrá lugar en los mismos almacenes el dia 26 del actual á las tres de la tarde, á tenor del pliego de condiciones que obra en esta Escritanía. Mahon 7 de octubre de 1868.—Francisco Andreu y Pons.

## Sociedad de Socorros Mútuos

y Monte Pio de Mahon.

Hallándose vacante una plaza de recaudador de esta Sociedad, por dimision que ha presentado el sócio que la desempeñaba, se hace público por medio de este aviso á todos los demás sócios por si algunos desean presentar sus solicitudes, pueden verificarlo, entregándolas al infrascrito Secretario hasta el domingo próximo dia 11 de los corrientes.

Mahon 7 de octubre de 1868.—P. D. del Sr. D.—El Srío., Nicolás Fabregues.

## Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

*De los billetes depachados en esta Administracion para el sorteo del 28 de Setiembre último, que se celebró en Madrid el dia 3 del actual, han salido premiados los siguientes:*

13701 con 200 escudos.

18435 con 200 id.

Mahon 11 de octubre de 1868.—Domingo Orfila.

## Gran Rifa

de LA PENINSULAR.

Consistente en veinte casas valoradas judicialmente en once millones seiscientos mil reales que se adjudicarán al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la lotería moderna que ha de celebrarse el dia 17 de actual.

Precio del billete, 40 duros.

Precio del vijésimo, 2 duros.

Los billetes se espenden en la

Administracion de loterías de esta ciudad, plaza Arravaleta n.º 5.

El despacho de billetes se cerrará mañana.

## AVISO.

Se invita á los Sres. suscritores para establecer un puesto público de carnes á una junta preparatoria que tendrá lugar en el Casino de la Union, el domingo 18 del corriente á las once de la mañana. 3

**BUNUELOS.**—Los habrá en la calle del Roser, n.º 23, los domingos y dias festivos. 3

**EN** la calle del Arraval, horno, n.º 415, se encontrarán **BUNUELOS** de muy buena calidad, á 15 cént. la libra, todos los domingos y dias festivos. 3

## GRAN REBAJA DE LENCERIA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE.

En la calle Nueva núm.º 24 se hallarán los géneros siguientes:

Tela de 8 reales á 6, la de 10 á 8, la de 12 á 10, la de 14 á 12, la de 19 á 16, la de 22 á 20, la de 28 á 26, la de 32 á 29. Pañuelos, los de 18 reales docena, á 14, los de 24 á 20, los de 30 á 26, los de 40 á 36, los de 50 á 46, los de 60 á 56, los de 80 á 74, los de 120 á 110. También hay de color y con seneña, á precios muy baratos. Colchas, de piqué, bñovos, mantas y otros. Las personas que quieran aprovecharse de la baratura de dichos géneros, pueden hacerlo desde este momento.

NOTA.—En el indicado establecimiento se encontrará un variado sortido de objetos de óptica, anteojos y lentes con cristales finos, de 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par. 8

**EN** la calle del Carmen, n.º 42, se venden **Bunuelos** á 16 céntimos libra. 1

**CRIADO.** Hay uno que desea hallar colocacion. Calle Cos de Gracia n.º 129. 1

**BUNUELOS.**—En Villa-Carros, buñolería del tío Pepe, calle de la Iglesia n.º 34, á 18 céntimos libra y arreglados á 22 céntimos. 1

**VINOS Y LICORES.**—En la casa fonda, calle de Hannover n.º 23, hay vino blanco del Priorato, á 15 rs. cuarter y por botellas, á 2, 3 y 4 rs. una; vino tinto de Alicante, dulce, 13 sueldos el cuarter; idem catalán, á 8 id. Aguardiente, ginebra y caña, á 11 céntimos libra; anisete, á 13 céntimos id. 4

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermano calle del Norte, 1.